ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO SA-DAAL-009-2024

NUMERO DE CONTRATO	**SA-DAAL-009-2024**		
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD.**		
CONTRATISTA	**GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S Nit.901687832-8.**		
VALOR	**CONTRATO INICIAL**	**$ 433.620.597,00**	
	ADICION	**$ 190.156.453,00**	
	TOTAL:	**$ 623.777.050**	

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 el Decreto 019 de 2012, entre los suscritos, por una parte, **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente para suscribir la presente acta, la Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE APOYO LOGISTICO** nombrado por medio de Decreto 0001 de 01 de enero de 2024, con facultades para contratar en virtud del Decreto No. 004 de 01 de enero de 2024,modificado por el decreto 1976 de 2024, modificado por el Decreto 1917 del 31 de Julio del 2025 en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia, y quien para efectos del presente se denomina EL CONTRATANTE y por otra parte la **GESTION AR**
PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S con Nit. 901687832-8, representada legalmente por **SARA LUCIA ORTEGA JIMÉNEZ** identificada con la **CC: 10495632**, facultado para suscribir la presente acta, quien para efectos del presente escrito se denominará el CONTRATISTA; hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del contrato **SA-DAAL-009-2024**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que son partes intervinientes en el presente contrato a liquidar como parte **CONTRATANTE**: La Doctora **MERYS CASTRO PEREIRA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 45.487.811 de Cartagena, en su calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE APOYO LOGISTICO** de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

CONTRATISTA: la **GESTION AR PROFESIONALES Y CONSULTORES S.A.S con Nit. 901687832-8,** representada legalmente por **SARA LUCIA ORTEGA JIMÉNEZ** identificada con la **CC: 10495632**

SUPERVISOR DEL CONTRATO: JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ – ASESOR DE DESPACHO 105 GRADO 59 DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO - PES

SEGUNDO: Que el objeto del presente contrato a liquidar **CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE**

EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD

TERCERO: Que el presente contrato se encuentra soportado en los siguientes CDP y RP:

Certificados	Número	Unidad Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad	153	01	13/08/2024	$623.841.533.33
Registro	1400	01	24/09/2024	$433.620.597.00
Registro	2127	01	10/12/2024	$190.156.453.00

CUARTO: Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, este se inició el día 26 de septiembre de 2024, como consta en acta de inicio radicada en la plataforma SECOP, y finalizó el día 31 de diciembre de 2024.

QUINTO: Que revisado el expediente contractual se observa el **modificatorio 001 al Contrato SA-DAAL-009-2024**, por medio del cual, se adiciona en valor el presente contrato por cuantía de **CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (190.156.453,00)**, a su vez se registra la adición **01 -SA-DAAL-009-2024**, que tiene por objeto modificar la clausula sexta del contrato, denominada FORMA DE PAGO.

SEXTO: Que teniendo en cuenta lo anterior el valor del contrato asciende a la suma de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($623.777.050)**

SEPTIMO: Que revisado el expediente contractual y el PREDIC del presente contrato, este arroja el siguiente balance financiero:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 433.620.597,00
ADICION 01	$ 190.156.453,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$623.777.050,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$623.777.050,00623
VALOR PAGADO	$623.777.050,00

OCTAVO: Que dentro de la minuta contractual se encuentra la exigencia de pólizas para el cumplimiento y la ejecución del mismo, como se observa en el contrato:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15802951	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	311.888.525,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2027	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15260125	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	216.810.298,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2027	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15259516	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	260.000.000,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	31/12/2024	Vencido	Detalle
CO1.WRT.15204013	Seriedad de la oferta	-	45.644.273,30 COP	-	9/12/2024	Vencido	Detalle

NOVENO: Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato

conforme a lo señalado en el Certificado de supervisión emitido por el supervisor del contrato, y ha cumplido sus respectivas obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales

DECIMO: Que no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, razón por la cual no se surtieron procedimientos administrativos sancionatorios en contra del contratista.

DECIMO PRIMERO: Que, cumplidos los requisitos sobre la liquidación de este contrato, las partes reconocen la ejecución a satisfacción de las actividades.

La presente Acta de Liquidación cumple con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Con base en lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato **SA-DAAL-009-2024**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS TECNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD POR VALOR DE SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($623.777.050)**
SEGUNDO. EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, EL CONTRATISTA libera y exonera de toda obligación a **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO**, sobre cualquier acción o pretensión relacionada con el presente contrato, de la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra **EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO** con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

CUARTO: De existir saldos por liberar en los Registros Presupuestales que respaldan el presente contrato, se ordena la liberación los mismos en las cuantías que correspondan

Se hace constar que la presente liquidación se efectúa con fundamento en la información que reposa dentro del expediente contractual.

En fe de lo anterior y para la constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Cartagena de Indias.

MERY CASTRO PEREIRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE APOYO LOGISTICO

SARA LUCIA ORTEGA JIMENEZ
REP. LEGAL CONTRATISTA

Proyectó: Luz Meri Chavez G./Asesora Jurídica Ext- DAAL: